



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2020-00122282

VISTO

El Expediente Electrónico 2020-00122282 por el que la Doctora Arquitecta Silvia Patricia Hernández, Profesora Titular de la Cátedra de Equipamiento "A" de la Carrera de Arquitectura, solicita que se designe por concurso a la Arquitecta **María Alejandra REZK** en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, segunda en orden de mérito del concurso de Equipamiento "A", de fecha 11 de septiembre de 2019 (cargo de la arquitecta Silvia Barrionuevo, ya jubilada), y que se designe por concurso a la Arquitecta **Raquel LANDENBERG** en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, (cargo vacante de la arquitecta Rezk),

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica informa lo siguiente:

- La arquitecta REZK se viene desempeñando como Profesora Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de EQUIPAMIENTO A, por concurso desde el 27/09/19 (RHCD-2019-255-E-UNC-DEC#FAUD).
- Por RD-2019-1551-E-UNC-DEC#FAUD la arquitecta REZK es designada interinamente en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva de la citada cátedra, (vacante por jubilación de la arquitecta BARRIONUEVO), cargo que continúa desempeñando en la actualidad.
- La arquitecta LANDENBERG, siguiente en el orden de mérito del concurso oficial, fue designada interinamente en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, por RD-2019-1551-E-UNC-DEC#FAUD, vacante por licencia de la arquitecta REZK, cargo que continúa desempeñando en la actualidad.
- La petición de la Profesora Titular de la cátedra, respecto a la designación por concurso de la arquitecta LANDENBERG se encuadra en las previsiones de la Ord. HCD N° 171/09 es decir, la posibilidad de designar a un/a docente en un cargo que, habiendo sido concursado y que resultare vacante en un lapso no mayor a un año de aprobado el orden de mérito del concurso, puede cubrirse siguiendo el orden de mérito del mismo.

Que por lo antes expuesto, la Secretaría estima pertinente hacer lugar a lo solicitado.

Que el Área de Personal informa que el Personal Docente involucrado de la Cátedra de

Equipamiento A de la Carrera de Arquitectura, registra la siguiente situación de revista:

a) Arquitecta REZK designada actualmente en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interina hasta el 31/03/2021.

b) Arquitecta REZK, designada en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, por concurso, con vigencia hasta el 10/09/2024. Actualmente en uso de licencia sin sueldo por desempeño de cargo de Mayor Jerarquía.

c) Arquitecta LANDENBERG, designada interinamente en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, como suplente de la arquitecta REZK, con vigencia hasta el 31/03/2021.

Que asimismo el Área de Personal informa que en post de la aplicación de las reglamentaciones vigentes, la solicitud es viable.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Arquitecta **María Alejandra REZK** (LEG. 51827), en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva de la Cátedra de EQUIPAMIENTO "A" (cargo vacante por jubilación de la Arquitecta BARRIONUEVO), con retroactividad al 1 de abril de 2020, trasladándole la vigencia del concurso de su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple (RHCD-2019-255-E-UNC-DEC#FAUD), cuya vigencia es hasta el 10/09/2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto, a partir del 1 de abril de 2020 la designación interina de la **Arquitecta María Alejandra REZK** (LEG. 51827) en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva de la Cátedra de EQUIPAMIENTO "A" (producida por RD-2019-1551-E-UNC-DEC#FAUD), como así también su designación en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple por concurso de la citada Cátedra.

ARTÍCULO 3º: Designar por concurso, en el marco de las previsiones de la Ord. HCD N° 171/09 (por encontrarse vigente el orden de mérito del concurso oficial al momento del inicio de estas actuaciones), a la Arquitecta **Raquel LANDENBERG** (LEG. 53.547) en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple de la Cátedra de EQUIPAMIENTO "A" (vacante por finalización de la designación de la Arquitecta REZK), con retroactividad al 1 de abril de 2020 y hasta el vencimiento del concurso aprobado por RHCD-2019-255-E-UNC-DEC#FAUD, cuya vigencia es hasta el 10/09/2024.

ARTÍCULO 4º: Dejar sin efecto, a partir del 1 de abril de 2020 la designación interina de la Arquitecta **Raquel LANDENBERG** (LEG. 53.547) en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple de la Cátedra de EQUIPAMIENTO "A" (producida por RD-2019-1551-E-UNC-DEC#FAUD).

ARTÍCULO 5º. La imputación presupuestaria con la cual se liquidarán las retribuciones de los cargos descriptos precedentemente, es con cargo a la siguiente: A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTÍCULO 6º. Las docentes designadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1º piso, Centro – Córdoba), con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 7º. Las docentes designadas deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1º piso, Centro – Córdoba), a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 8º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.